Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ.
Calle 12C Nº 7 - 36 Piso 18 Edificio Nemqueteba.
Jlato03@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C. dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), En la fecha, al Despacho del señor Juez el proceso Ejecutivo 2018 – 610, con solicitud de entrega de título presentada por el apoderado de la parte demandada.
Sírvase proveer.

MAGDALENA DUQUE GOMEZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Enero doce (12) de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, el Despacho al revisar el módulo de depósitos judiciales se advierte que por cuenta de la presente actuación y a órdenes del juzgado obra título por la suma de $35.910.968.oo, el cual dicho sea de paso fue consignado al Juzgado 3 Civil del Circuito de Bogotá, Despacho que dicho sea de paso realizó la conversión a la cuenta de este Juzgado el 26 de abril de 2019, razón por la cual resulta procedente realizar al entrega de la suma mencionada en precedencia a la ejecutada Axa Colpatria Seguros de Vida, en consecuencia se dispone que por secretaria se proceda a la elaboración del título a nombre de la ejecutada Axa Colpatria. Cumplido lo anterior, regrese el proceso al archivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez

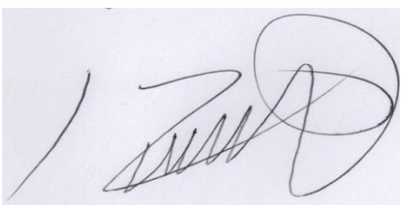

RODRIGO ÁVALOS OSPINA
Firma escaneada según artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

La providencia que antecede se notificó a las partes por anotación en **ESTADO No. 001** publicado hoy **13/01/2022**

La secretaria, MDG